

Sobre tópicos, fuerza y la estructura del margen preverbal: en torno a la conjunción *que*

1. Introducción

En los últimos años, el debate acerca de la estructura del margen izquierdo de la oración ha adquirido nuevas e interesantes implicaciones. A las propuestas cartográficas de Rizzi (1997, 2001, 2013; Belletti 2004; entre otros muchos) se ha añadido un enfoque crítico que discute la adecuación tanto empírica como teórica del desarrollo de múltiples posiciones periféricas vinculadas con la estructura discursiva (Gallego, 2011, 2013). Esta segunda perspectiva en ningún momento niega la existencia de un desarrollo periférico, pero sí que plantea una profunda revisión de la proliferación de estructuras justificadas básicamente a partir de rasgos semánticos y no sintácticos.

Los trabajos cartográficos, que defienden una estructura extendida y especializada del margen izquierdo de la oración, parten de la premisa de que existen diferentes fenómenos: dislocaciones de diferente tipo, focalizaciones diversas, adverbios, etc., que se organizan de acuerdo con un orden o jerarquía y siguiendo determinadas condiciones de compatibilidad, pues no todos se pueden dar a la vez:

1. a. {*Francamente / Sinceramente*}, ¿qué quieres saber de mí?
- b. {*Francamente / Sinceramente*}, a *Luis*, no le he vuelto a ver.
- c. *¿*Quién* *LECHE* (y no agua) ha comprado?
- d. **LECHE* (y no agua) ¿*quién* ha comprado?
- e. A *JUAN* (y no A *Pedro*) quería ver *Luisa* el otro día.
- f. *Los libros*, a *Luis*, ¿*quién* se los vas a comprar?

De acuerdo con los datos de (1), basados en el español, los adverbios orientados al hablante tienen alcance sobre la modalidad oracional; los constituyentes topicalizados también pueden aparecer delante de oraciones interrogativas y focos contrastivos, pero estas dos últimas construcciones no pueden coaparecer. La jerarquía y coaparición de los constituyentes que vemos ejemplificados en (1) guarda relación con la jerarquía y propuesta de arquitectura oracional con la que se trabaja en la actualidad y que fue propuesta originariamente en el trabajo de Rizzi (1997, 2001):

2. [SFuerza [STópico [SFoco [SFinitud]]]]]

Las críticas al enfoque cartográfico parten del hecho de que la jerarquía debe ser una propuesta flexible, en el sentido de que no se requiere que todas las posiciones

sean ocupadas a la vez. De hecho, tal y como ha puesto en evidencia recientemente Gallego (2011 y 2013: 43), una oración con todas las posiciones ocupadas resulta realmente extraña:

3. *??Me preguntaron [SFuerza que, [STóp dinero, [SInt si, [STóp a Ana, voluntariamente, [SFoco AYER, le dejaste]]]]

En realidad, aunque se dé una estructura como (2), en la práctica solo se puede expresar un número limitado de elementos a la vez.

Otra de las críticas a la propuesta cartográfica parte de requisitos teóricos. Se destaca que las propuestas cartográficas no pasan de un nivel descriptivo y que no llegan a alcanzar un carácter explicativo, pues la jerarquía funcional que proponen refleja directamente el orden de los fenómenos que se intenta describir, sin llegar a alcanzar una cota predictiva. El hecho mismo de que los términos tópico y foco tengan una perspectiva claramente semántica y no puedan ser tratados como rasgos funcionales, como el número, la persona y el caso, constituye, sin duda, un problema a las propuestas que plantean el desarrollo de las categorías funcionales del margen izquierdo de la oración.

Aun siendo esto cierto, sin embargo, no hay que perder de vista que ciertos fenómenos discursivos desencadenan procesos sintácticos; por ejemplo, los focos contrastivos tienen consecuencias sintácticas, pues su desplazamiento implica la anteposición del verbo y la consiguiente posposición del sujeto. Tendríamos un rasgo semántico-discursivo que afecta al orden sintáctico, pero que es de difícil justificación si lo comparamos con los rasgos exclusivamente sintácticos, como el caso.

El problema que se plantea es, como propone Rizzi (2013), el de elegir entre dos opciones: o la sintactización de propiedades discursivas o la pragmatización de propiedades que pueden tener relevancia en la oración. En otras palabras: incluir en la estructura funcional de la oración operaciones que tienen que ver con la organización del discurso en todos sus ámbitos o tratarlas desde fuera de la sintaxis siguiendo un modelo sintáctico que, según Rizzi (2013), quedaría empobrecido.

Las propuestas de estructura funcional extendida de la periferia izquierda han permitido en unos casos sacar a la luz, en otros sistematizar una serie de datos y correspondencias que han revelado una nueva dimensión acerca de la relación entre la sintaxis (periférica) y las cuestiones relacionadas con el discurso. La estructura informativa de la oración, los participantes en el discurso, el contexto lingüístico y extralingüístico, las fuentes de la información son términos que tienen una dimensión sintáctica, puesto que existen categorías gramaticales (conjunciones, locuciones, adverbios, partículas discursivas) y construcciones (topicalizaciones, focalizaciones, estructuras enfáticas) que solo se pueden explicar de manera integrada haciendo uso de tales dimensiones. Al incluir estos conceptos en la sintaxis y no tratarlos exclusivamente desde los estudios del discurso, podemos ver que, en efecto, la oración se extiende hacia la izquierda.

El problema del enfoque cartográfico reside, como señala Gallego (2013), en la existencia de un hiperdesarrollo del margen izquierdo con numerosos núcleos funcionales. Su alternativa es un enfoque configuracional, en el que las entidades sintagmáticas emergen en la sintaxis mediante una configuración.

Es evidente que hay que restringir las posiciones, pero también hay elemento que lo que hacen es darnos pistas acerca de la estructura periférica, pues parecen ser materializaciones de diferentes núcleos funcionales. El propio Rizzi (2013) propone que existen categorías, como las conjunciones, que en ciertas lenguas –él ofrece datos de dialectos del italiano- crean más espacio en la periferia izquierda como consecuencia de ser la materialización de rasgos discursivos. Estas categorías no están activas en todas las lenguas, y crearían espacios para el desarrollo de ciertos fenómenos discursivos.

De las dos vías de análisis (la sintáctica y la pragmática), aquí vamos a seguir la de la sintactización de ciertos fenómenos discursivos, que se materializan en diferentes posiciones en el margen izquierdo de la oración, siendo conscientes de que la estructura debe ser revisada a partir de las premisas que formula Gallego (2013). Nuestra idea la vamos a ejemplificar en la conjunción *que* y en algunas locuciones conjuntivas que serían la materialización de la presencia y punto de vista del hablante y de las fuentes de la información.

2. La conjunción *que*.

Las conjunciones son un fuerte argumento a favor de que existen diferentes espacios que pueden ser ocupados y lexicalizados. No estamos hablando aquí únicamente de la conjunción subordinante: queremos incluir también usos como los siguientes (Demonte y Fernández Soriano, 2009; Rizzi, 2013):

4. a. Que mañana no voy a poder venir. Te lo digo para que lo sepas.
- b. Oye, que los libros, que no se te olvide devolverlos.
- c. Pues nada, que ojalá que te salga todo muy bien.
- d. Que vengas ahora mismo.

En las oraciones de (4) vemos un *que* capaz de encabezar la oración, seguido de indicativo. En principio, según la jerarquía oracional, parece posible suponer que esta realización de la conjunción *que* ocupa la misma posición que la conjunción introductora de una oración subordinada: en este último caso existe un verbo rector, en el caso de la conjunción *que* en contextos independientes es la propia conjunción la que introduce la oración, partiendo en algunos casos de un contexto previo. Encontramos asimismo un *que* con tópicos, documentado en español desde el siglo XIII, y un *que* seleccionador del subjuntivo en órdenes y deseos. No vamos a tratar aquí de este último, pues ha sido estudiado por Demonte y Fernández Soriano (2009), quienes lo vinculan con el Sintagma Finitud. Nos interesan los otros ‘ques’, especialmente el que encabeza una oración, pues es el candidato para relacionarse con el extremo de la periferia oracional, con el Sintagma Fuerza.

El gascón es una lengua que posee marcas discursivas obligatorias y vinculadas con la modalidad oracional.

5. a. Miqueu que va tau Mont de Marsan.
'Miguel (que) va al Monte Marsan'.
- b. E dromen los mainatges á l'internant?
'¿(Y) duermen los niños en los dormitorios?'
- c. Los chins be sou au lhey!
'¡Los niños (enunc.) están en la cama!'
(Campos 1990)

En español, la conjunción *que* cuando encabeza una oración independiente es opcional, lo que no significa que su presencia no implique un cambio en el significado de la oración en la que se proyecta. Es ciertamente difícil, según se observa en la bibliografía sobre el tema (Garrido 1998, Porroche 2000, Pons 1998, Rodríguez Ramalle 2008, Etxepare 2010, Gras 2010, y Demonte y Fernández Soriano 2013, entre otros), proponer un análisis unificado de todas las realizaciones del *que* inicial. Las oraciones con *que* independiente pueden tener muy diversas lecturas y a veces es muy difícil buscar la causa última: parece existir cierta unanimidad a la hora de etiquetarla como una marca modal. A partir de los diversos usos que puede presentar la conjunción *que* en español como elemento que encabeza oraciones independientes, nos hemos fijado en aquellos que presentan una orientación discursiva, pues nos proponemos partir de una generalización basada en la orientación hacia el discurso, hacia sus participantes y hacia su contenido: lo dicho y las fuentes de información, y comprobar si puede tener representación en el estructura funcional de la oración.

En algunos ejemplos, parece que la conjunción se usa como un medio para empezar a hablar; como un turno de palabra. En estos casos, el hablante hace explícita su presencia a los interlocutores a través de su discurso:

- (6) a. Que digo yo que podríamos quedar para salir esta tarde.
- b. Que dice mi mamá que ya te vengas a comer ahora. [RAE: CREA
<<http://www.rae.es>> 1987]

Uno de los usos más conocidos es aquel en que la conjunción repite un discurso previo: una afirmación anterior o una interrogación:

- (7) a. ¿Qué quieres?, ¿que qué quieres? Dímelo de una vez.
- b. -Pero, ¿estás seguro?
- Que sí, que ya te lo he dicho antes.

Este último ejemplo lo podemos relacionar con los usos del *que* evidencial, en el que lo que se repite no es exactamente el discurso previo, sino los conocimientos que el hablante posee acerca de una información que ha oído, que le han contado, que conoce. En estos casos, el hablante es un mero transmisor de lo que otros le han dicho o de lo que ha oído y la conjunción es un medio que repite o retoma una información previa: vista, oída, transmitida:

- (8) a. Que han cortado la M-40.
 b. Que la vecina del quinto se casa, ¿te habías enterado?
 c. Que dicen que salgamos por la puerta de atrás.
 (9) a. Oye, que el Barcelona ha ganado la Champions.
 (Etxepare 2010, 604).

Este empleo evidencial está siendo cada vez más analizado (Rodríguez Ramalle 2010, Demonte y Fernández Soriano 2013). Al mismo tiempo que la conjunción remite a una evidencia transmitida, también puede servir para introducir una evidencia inferida:

- (10) A: ¿Vas a venir con nosotros?
 B: Pues verás, tengo un montón de cosas que hacer: solo de pensarlo me da dolor de cabeza. Y la verdad es que no me encuentro nada bien...
 A: Ya. Que no tienes ganas de venir, vamos. /
 A: Ya. O sea que no tienes ganas de venir. /
 A: Ya. Así que no tienes ganas de venir.

En este caso, lo relevante es que la conjunción puede alternar con marcas de reformulación o consecutivas utilizadas también para referirse a un discurso previo del que se deducen una serie de inferencias introducidas en la nueva oración a través de marcas discursivas concretas (Rodríguez Ramalle, en prensa).

No deja de ser interesante esta conexión entre diferentes marcas que en ciertos contextos están claramente diferenciadas (reformulación, causa-consecuencia, subordinación) y que, en cambio, en otros se igualan, elegando a ser intercambiables. ¿Cuál es ese contenido común que permite tal vinculación? Cuando no existe un discurso previo o no existe una reformulación de dicho discurso, son las diversas fuentes de la información, en concreto, en este caso, la evidencia inferida, la que actúa como argumento sobre el que construir el discurso.

Así que, *conque* y *de manera que* son unos marcadores consecutivos especiales -Álvarez (1999), los denomina *ilativos enfáticos*-, pues encabezan oraciones aisladas que no presuponen un contexto discursivo previo.

- (11) a. ¡Conque estabas ahí escondida!
 b. De manera que tú eres el famoso Álvaro, del que todo el mundo habla. ('Me han dicho o he deducido por lo que sé que tú eres el famoso Álvaro').
 c. ¿Así que te vas? ('Me he enterado de que por fin te vas y nos dejas').

En los ejemplos de (11) no vemos la causa expresada lingüísticamente en ninguna oración previa. ¿Si no existe una causa expresada lingüísticamente, en qué argumentos se apoya la presencia de estas locuciones? Si nos fijamos en la interpretación que realizamos de estas secuencias, observaremos que la causa de la que parten, si bien no necesita establecerse necesariamente en el contexto lingüístico previo, siempre aparece fijada en la fuente u origen de los conocimientos que posee el hablante: lo que ha oído, lo que ve, lo que le han dicho, lo que conoce porque forma parte de su acervo cultural. Pensemos en el contexto en el que alguien dice la oración de (11c).

Nótese que esta pregunta (podría ser una afirmación) busca confirmar lo que se sabe, y puede tomar como base argumentos de origen diverso: ‘veo que estás haciendo las maletas, por lo que deduzco que te vas’, ‘me has dicho antes que te vas y yo repito lo que me has dicho para confirmarlo o simplemente para empezar a dialogar’, ‘he oído en algún sitio que te vas y busco tu confirmación’.

De acuerdo con esta interpretación, *conque*, *de manera que* y *así que* se pueden analizar como locuciones conjuntivas evidenciales (Rodríguez Ramalle 2010, 2011, 2015a y 2015b), pues se utilizan como marcas evidenciales, dado que en ellos la posibilidad de introducir un discurso está determinada por el hecho de remitir a las fuentes de información básicas que se documentan en otras lenguas que poseen morfemas evidenciales: evidencia directa, transmitida e inferida (Aikhenvald 2004).

Hay otro uso interesante que se ha comentado en relación siempre con estructuras subordinadas, y no como ejemplo de uso independiente, pero que puede documentarse en este contexto:

- (12) a. Coge el teléfono, que te llaman.
 b. Date prisa, que viene el autobús.
 c. Cuidado, que el piso está mojado.

En (12) tenemos ejemplos de *que* con interpretación causal. Batllori y Suñer (2005: 282) han señalado que la conjunción parece actuar en los textos medievales como una especie de comodín y no solo en español, sino también en otras lenguas romances como el catalán, el francés y el italiano. De este modo, el uso de *que* documentado en la actualidad es una reducción de un valor mucho más extendido como marca general de subordinación no solo completiva sino también circunstancial. En una línea similar, Barra Jover (2002) observa que la conjunción *que* desarrolló un valor anafórico, que conserva todavía en las oraciones relativas, en el que remite a la oración previa, con la que establece una relación que podemos calificar de comentario o desarrollo de diferente tipo.

En estos ejemplos estamos ante oraciones orientadas al discurso, pues la oración con *que* es una explicación o justificación del hablar (Gutiérrez Ordóñez 2000 y 2002, Sweetser 1990): ‘Te digo que cojas el teléfono porque te llaman’. Cuenca (2013) observa que este tipo de oraciones casuales incluyen típicamente una pregunta, una orden, una sugerencia, tal y como hemos visto que ocurre.

Obsérvese, además, que en todos estos casos existe un significado básico de aviso, que permanece con independencia de la presencia del primer miembro, pues este primer elemento puede llegar a eliminarse. De hecho, cuando la causal explicativa con *que* depende de un verbo imperativo o de una orden, el significado es el mismo tengamos o no el imperativo o la orden realizada como oración principal:

- (13) a. (Coge el teléfono) Que te llaman.
 b. (Date prisa) Que viene ya el autobús.
 c. (Cuidado) Que el piso esté mojado.

Si aceptamos la posibilidad de eliminar el imperativo, debemos pensar que lo importante no es la presencia de una palabra u oración anterior, sino de una situación o circunstancia de la que partimos y que tomamos como excusa para hablar: ‘Oigo que te llaman, veo que viene el autobús, veo o me han dicho o sé que el suelo está mojado’, y esa circunstancia que conozco como hablante es la fuente de la información que se transmite, es la que justifica el hecho de hablar, y no la presencia de un imperativo o una orden.

En relación con este aspecto, es interesante observar que se puede invertir el orden en las oraciones en las que existe aviso u orden, como vemos en (14):

- (14) a. Que te llaman, coge el teléfono.
 b. Que viene el autobús, date prisa.
 c. Que el piso está mojado, cuidado.

Si prescindimos de la oración principal como base para la interpretación, es posible una secuencia en la que el apoyo que justifica la presencia de la oración introducida por la conjunción no es una estructura lingüística anterior. Puede ser suficiente ver que viene el autobús u oír el teléfono para emitir la oración con *que*. No se nos está dando tampoco una información ‘neutra’ en la que se describen estados de cosas. Lo que existe es un juicio por parte del hablante ante una evidencia externa, que puede ser la realidad que se muestra ante el propio hablante y que él juzga. En fin, parece que la oración con *que* introduce una información presentada desde el punto de vista del hablante.

Lo que tenemos, por tanto, es una estructura que, si bien incluida dentro de la etiqueta de subordinación adverbial, no proyecta en sentido estricto una relación de subordinación, dada la especial independencia de la oración con *que* en los ejemplos mencionados. El enfoque alternativo, basado en la propuesta de la bipolaridad o relación de dependencia mutua, formulado precisamente para reflejar las conexiones entre principal y subordinada adverbial cuando no existe una relación de dependencia sintáctica evidente, debe explicar en estos casos la relación de justificación cuando la oración subordinada no siempre depende directamente del contenido de la principal.

La relación de justificación va unida directamente al hecho del decir: ‘te digo que tengas cuidado porque veo que viene el tren, que quema, que te caes’, ‘te digo que cojas el teléfono porque me han dicho que quieren hablar contigo’. La relación de causalidad se establece entre lo que se dice y lo que el hablante ve o entre lo que se dice y lo que el hablante ha oído o le han dicho; es decir, la relación se apoya entre el decir y lo que se agrupa dentro de lo que constituye las fuentes de la información: lo visto, oído, lo que sé, lo que me han dicho y todo aquello que permite al hablante justificar lo que dice o simplemente el hecho de decir.

Téngase en cuenta que, en estos casos, la fuente de información es directa, es decir, se puede localizar en el propio hablante. Se puede decir que, en este tipo de oraciones casuales con *que*, el hablante está presente como fuente de información y es el quien puede llegar a vincular lo que se dice: ‘Baja’, ‘Ten cuidado’ con la justificación o

fuente directa: ‘Veo que viene el autobús’, ‘Sé que la comida quema’. La subjetividad, desde este punto de vista, es un medio para expresar una relación causal basada en factores que no están basados en la conexión directa con una oración principal previa (Stukker y Sanders 2012, 174).

Estos usos mencionados realmente no han sido analizados en su conjunto. Se podría argüir que estamos intentando unir manifestaciones distintas de la conjunción *que*, pues en un caso tenemos un uso que se vincula con la subordinación casual, el último que hemos descrito; en otro, un empleo como partícula discursiva que introduce inferencias, como en (10), y en otro, una interpretación evidencial, como la de (8). La novedad que planteamos aquí es la relación entre la lectura causal y la evidencial inferida. El argumento que avala nuestro tratamiento unificado de los usos aquí mencionados se apoya en el hecho de que todos los usos presentados parten de una estructura discursiva previa, no necesariamente reflejada en la sintaxis, pero sí expresada a partir de los conocimientos que tiene el hablante de la realidad. La codificación de este tipo de contenido en la estructuras sintácticas es una prueba de su dimensión estructural, y de la inclusión de aspectos como los conocimientos previos y las evidencias dentro de la representación sintáctica de la periferia izquierda.

Del mismo modo que los adverbios orientados al hablante son la manifestación de la fuerza ilocutiva, pues los adverbios pueden variar de orientación según el contenido ilocutivo de la oración ya sea interrogativo: *Honestamente, ¿vas a venir?*, ya sea declarativo: *Honestamente, yo no he sido responsable*, los usos evidenciales transmitidos e inferidos y los causales se encuentran vinculados directamente con aspectos discursivos que se reflejan en la oración mediante la conjunción.

3. Las fuentes de la información y su codificación en la estructura.

La propuesta es que el contenido discursivo se proyecta en la sintaxis mediante la proyección de la conjunción. La evidencialidad nos puede servir como recurso para analizar esta representación, pues es una categoría que codifica la presencia del hablante a partir de las fuentes de información sobre la que se basa la información que comunica. La conjunción *que*, además, está basada en la referencia a esas fuentes de la información en algunos de sus valores. No es el objetivo de este trabajo fijar los rasgos que permitirían demostrar hasta qué punto una expresión codifica o no un contenido evidencial, pero es relevante tener en cuenta ciertas propiedades características que nos van a permitir justificar la existencia de una conjunción en español vinculada con la expresión de las fuentes de la información (Rodríguez Ramalle 2015b):

a) Frente al gascón, en español, las marcas evidenciales no son obligatorias y obviamente, la conjunción no lo es. Pero esto mismo ocurre en las lenguas que tienen un sistema de afijos especializados en la expresión de la evidencialidad. Hay lenguas con marcas obligatorias, que siempre deben realizarse, y otras con marcas opcionales. Lo relevante es que cuando estas últimas se proyectan, la oración adquiere un significado especial.

b) Establecen relaciones especiales con la negación y la interrogación. Se puede preguntar directamente por las fuentes de la información o por cómo se ha obtenido la información:

(15) a. Que han cortado la M-40.

¿Cómo te has enterado?

b. A: Estoy muy cansado.

B: Ya, vamos, que no vas a venir.

¿Por qué dices eso? Yo no he dicho que no vaya a ir, sino que estoy muy cansado.

El último ejemplo es especialmente interesante, porque demuestra que existe la posibilidad de negar el contenido inferido apoyándose en el hablante como fuente de información: no se niega en realidad dicha fuente (el propio hablante), sino que se niega el contenido proposicional que el oyente ha inferido directamente del discurso previo.

c) Por otra parte, la evidencialidad como categoría modal que es, está siempre orientada al hablante. La elección de una marca asociada a la expresión, por ejemplo, de la evidencia transmitida señala directamente hacia el tipo de evidencia que el hablante tiene. Esto nos lleva a pensar en la presencia del hablante como responsable de lo que dice en la estructura de la oración.

El contenido concreto que se puede asignar al núcleo Fuerza ha sido objeto de debate y, en general, ha estado muy ligado a las categorías con las que se ha vinculado a esta proyección. Para Rizzi (1997), el Sintagma Fuerza está dotado de fuerza ilocutiva, esto es, posee contenido interrogativo, exclamativo, imperativo, etc. La conjunción subordinante *que*, frente a *si* como marca de interrogación indirecta, estaría relacionada con este contenido. Sin embargo, la modalidad también incluye en un sentido más amplio la presencia del hablante. Esta presencia no es solo discursiva, sino que puede ser sintáctica y manifestarse en categorías diferentes. Speas y Tenny (2003) proponen una categoría funcional que codifica la presencia del hablante, el oyente y el contexto como contenidos sintácticos que tienen repercusión en la configuración, al igual que los papeles temáticos pueden determinar la estructura del SV. Para Ledgeway (2009) es el Sintagma Fuerza el que tiene rasgos básicamente discursivos y actúa como interfaz entre el contenido proposicional de la oración y la estructura del discurso.

Asumiremos que la oración proyecta una o varias, como mencionaré ahora mismo, categorías funcionales vinculadas con la repercusión sintáctica de fenómenos discursivos tales como la presencia del hablante o las fuentes de la información; asimismo, partiremos de la idea de que la conjunción en español es la materialización del contenido mencionado, puesto que su presencia implica una interpretación orientada directamente a estos aspectos discursivos.

Con independencia de que consideremos que existe una categoría distinta del Sintagma Fuerza relacionada con el hablante y el discurso o que asumamos que esta información está contenida en el propio Sintagma Fuerza, como dice Ledgeway (2009), lo cierto es que parecen existir dos niveles diferentes en la estructura jerárqui-

camente superior: un nivel para los rasgos declarativos, interrogativos, exclamativos y otro, probablemente superior, por lo que veremos ahora, asociado a los rasgos discursivos. En el primer nivel se codifica la diferencia entre *que/si* como conjunciones subordinantes; en el segundo es donde el español o el gascón (Rodríguez Ramalle, 2008), pueden materializar conjunciones como expresión del hablante y de las fuentes de la información.

- (16) a. María me ha dicho [_{SFuerza} que quiere venir]
 b. María me preguntado [_{SFuerza} si voy a ir]
 c. [_{SFuerza} Que María me ha dicho [_{SFuerza} que tengo que ir]]

La estructura no queda solo aquí, pues si aceptamos, siguiendo a Rizzi (2013), que los fenómenos discursivos tienen dimensión sintáctica y que además existen categorías concretas que materializan ciertos fenómenos discursivos, entonces tenemos que aceptar la posibilidad de que en español podamos tener estructuras como las siguientes, tanto en oraciones subordinadas como en principales, en las que se reitera la conjunción y con ella se reitera la información discursiva que transmite:

- (17) a. He preguntado que, esas zapatillas, que de que quién eran.
 b. María me ha preguntado que, los libros, que cuándo se los piensas devolver.
 (18) a. Oye, que, el Barcelona, que ha ganado la Champions.
 (Basado en Etxepare, 1997).
 b. Oye que, a María, que le han dado el premio, ¿lo sabías tú?

No voy a entrar aquí en el análisis interpretativo de estas secuencias, pues han sido ampliamente estudiadas por González i Planas (2010) en los contextos subordinados. Este autor propone que las estructuras con tópicos seguidos de conjunción proyectan una estructura ecoica, pues la conjunción es una manera de introducir una nueva situación comunicativa no compartida directamente por el interlocutor y asociada a predicados asertivos:

- (19) A: Què fan els convidats?
 A: ‘¿Qué hacen los invitados?’
 B: Estan asseguts a taula.
 B: ‘Están sentados en la mesa.’
 C: Ha dit que els convidats, que estan asseguts a taula.
 C: ‘Ha dicho que los invitados, que están sentados en la mesa.’
 (González i Planas, 2010)
 (20) a. Me gusta que a Juan (*que) lo llames tanto.
 b. Siento mucho que a tu hermano (*que) le hayan suspendido.

Los aspectos novedosos que hemos resultado resaltar aquí son, por un lado, la necesidad de incluir los contextos no subordinados, como los recogidos en (18) y, por otro, la dependencia entre una conjunción con un contenido discursivo concreto y la posibilidad de que se proyecte una segunda conjunción que reitera el contenido de la primera. La segunda conjunción, en realidad, repite la presencia del hablante y de las fuentes de información, como vemos en los ejemplos de (18). En (18a y b),

el hablante transmite una información que ha leído u oído. Lo interesante es que la segunda conjunción reitera esta información, puesto que ambas realizaciones de la conjunción están vinculadas con la expresión del mismo contenido: en este caso, la evidencia transmitida.

4. Conclusiones y nuevas reflexiones

En determinados casos, el hablante puede reiterar su presencia, su punto de vista, mediante la utilización de una marca que codifica su presencia y que además puede reiterarse en la oración. La conjunción *que* es un recurso sintáctico que codifica la presencia del hablante y las fuentes de la información. Su reiteración tras tópicos, tanto en oraciones subordinadas como principales, apoya la idea de que esta conjunción amplía el margen preverbal.

Las diferentes estructuras con *que* repasadas, a pesar de sus peculiaridades, coinciden en su orientación discursiva. El *que* causal comparte con el *que* evidencial su relación con un discurso previo, que no tiene por qué estar realizado fonéticamente en la oración principal, sino que forma parte de una estructura funcional a la que el hablante remite como fuente para la justificación que introduce la oración causal o como apoyo para el hecho de hablar.

Quedan muchos aspectos todavía por investigar. En estos momentos, Demonte y Fernández Soriano (2013) trabajan sobre el origen del *que* evidencial. Sin duda, una de las preguntas clave que nos queda por contestar es el origen de los diferentes tipos de *que*: ¿poseen una base común o han evolucionado de manera diferente? Este será tema para un próximo trabajo.

Universidad Complutense de Madrid

Teresa RODRÍGUEZ RAMALLE

Bibliografía

- Aikhenvald, Alexandra, 2004. *Evidentiality*, Oxford, Oxford University Press.
- Álvarez Menéndez, Alfredo I, 1988. «El adverbio y la función incidental», *Verba*, 15, 215-236.
- Belletti, Adriana, 2004. ed. *Structures and Beyond. The Cartography of Syntactic Structures*, New York, Oxford University Press, vol. 3.
- Batllo, Montserrat y Avellina Suñer (2005). «Valors adverbials associats a la conjunció que: un estudi històric», *Caplletra* 38, 279-301
- Barra Jover, Mario, 2002. *Propiedades léxicas y evolución sintáctica: el desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*, Noia (A Coruña), Toxosoutos.
- Campos, Héctor, 1992. «Enunciative elements in Gascon», *Linguistics*, 30, 911-940.
- Cuenca, Maria Josep, 2013. «Causal constructions in speech», in: Bolly, C./Degand, L. (ed.), *Text-Structuring. Across the Line of Speech and Writing Variation*, Louvain-la-Neuve, Presses Universitaires de Louvain, Corpora and Language in Use/ series n°2.
- Demonte, Violeta y Olga Fernández Soriano, 2009. «Force and finiteness in Spanish complemterizer system», *Probus*, 21, 23-49.
- Demonte, Violeta. y Olga Fernández Soriano, 2013. «Variación en los complementantes del español: el que evidencial», *XLII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, CSIC, Madrid.
- Etxepare, Ricardo, 1997. *The grammatical representation of speech events*, Mariland, University of Mariland MA thesis.
- Etxepare, Ricardo, 2010. «From Hersay evidentiality to samesaying relations», *Lingua* 120, 604-627.
- Gallego, Ángel, 2011. «Cartografía sintáctica», *Revista Española de Lingüística*, 41, 2.
- Gallego, Ángel, 2013. «A configurational approach to the left periphery». *23rd Colloquium on Generative Grammar*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Garrido Medina, Joaquín, 1998. «Discourse structure in grammar», *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense* 6, 49-63.
- González i Planas, Francesc, 2010. *On quotative recomplementation: Between pragmatics and morphosyntax*, manuscrito, Universitat de Girona, Girona.
- Gras, Pedro, 2010. *Gramática de construcciones en interacción. Propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes con marcas de subordinación en español*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador, 2000. «Causales», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX/CCLXXIX, 47-59. Reimpreso en Gutiérrez Ordóñez (2002, 100-208).
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador, 2002. *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid, Arco-Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador, 2013. «Sintaxis de enunciados». *XLII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, CSIC, Madrid.
- Ledgeway, Adam, 2009. *Complementizer Systems. Syntactic Variation*, Doktoratsprogramm Linguistik, Universidad de Zurich, 02/10/09b.
- González i Planas, Francesc, 2012. *On quotative recomplementation: Between pragmatics and morphosyntax*, manuscrito, Universitat de Girona, Girona.
- Pons Bordería, Salvador, 2003. «Que inicial átono como marca de modalidad», *ELUA* 17, 531- 545.
- Porroche Ballesteros, Margarita, 2000. «Algunos aspectos del uso de que en el español conversacional (que como introductor de oraciones <independientes>», *CLAC*, 3.

- Rizzi, Luigi, 1997. «The fine structure of the left periphery», in: Haegeman, Liliane M. V. (ed.), *Elements of Grammar*, Dordrecht, Kluwer, 281-337.
- Rizzi, Luigi, 2001. «On the position <Int(errogative)> in the left periphery of the clause», in: Cinque, Guglielmo/Salvi, Giampolo P. (ed.), *Current Studies in Italian Syntax. Essays offered to Lorenzo Renzi*, North Holland, Amsterdam.
- Rizzi, Luigi, 2013. «Notes on cartography and further explanation», *Probus*, 25, 1, 197-226.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, 2008. «El valor de las marcas enunciativas en la configuración del discurso en el ámbito de las lenguas romances», in: Moreno Sandoval, Antonio (ed.), *Actas del VIII Congreso de Lingüística General*, Madrid, UAM, 1714-1732.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, 2010. «Así que y así pues: la función de la conjunción *que*, los rasgos de manera y la referencia anafórica». *I Congreso Internacional 'Marcadores del Discurso en las lenguas romances: un enfoque contrastivo'*, Universidad Complutense de Madrid. Publicado in: Borreguero, M./ Gómez-Jordana, S. (ed.), *Marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*, Limoges, Lambert Lucas, 210-224.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, 2011. «Los marcadores *conque*, *de manera que* y *así que* y la expresión de la modalidad evidencial» *Congreso Internacional de Lingüística Iberorromance*, Universidad de Lovaina.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, 2013. «La periferia de la oración y su relación con el discurso». *XLII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, CSIC, Madrid.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, 2015a. «Información contextual, estructura discursiva y modalidad evidencial en la selección de las locuciones consecutivas del español», *Spanish in Context* 12,1, 80-101.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, 2015b. «Evidentiality and illative markers in Spanish». *Journal of Pragmatics*, <http://dx.doi.org/10.1016/j.pragma.2015.05.007>.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María, en prensa. «Partículas evidenciales en el desarrollo del discurso reformulativo.», in: Gonzáles, R./ Izquierdo, D./ Lovreda, O. (ed.), *La evidencialidad en español: teoría y descripción*, Vervuert, Iberoromania.
- Speas, Margaret/Tenny, Carol, 2003. «Configurational properties of point of view roles», in: Di Sciullo, Ana María (ed.), *Asymmetry in Grammar*, Amsterdam, John Benjamins, 315-344.
- Stukker, Ninke/Sanders, Ted, 2012. «Subjectivity and prototype structure in causal connectives: A cross-linguistic perspective», *Journal of Pragmatics* 44, 169-190.
- Sweetser, Eve, 1990. *From Etymology to Pragmatics: Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure*, Cambridge University Press: Cambridge.